

La Universidad ha firmado un convenio de colaboración con el Banco de Santander para la creación del **Centro de Estudios de Migraciones y Exilios** (CEME). La aportación del Banco de Santander en el año 2011 asciende a 50.000 euros, por lo que, de acuerdo con el artículo 94 de los Normas de Ejecución del Presupuesto para 2011, se propone la siguiente modificación presupuestaria:

- Centro de gasto afectado: Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación (18.CJ.00)
- Estructura Funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación; producción de bienes públicos de carácter permanente"
- Programa del gasto afectado: 322C. "Enseñanzas Universitarias".
- Código económico del estado de ingresos: 470.09 "Transferencias corrientes. De otras empresas privadas".
- Código económico del estado de gastos: 322C 227.10 "Otros trabajos realizados por empresas y profesionales".
- Cuantía **50.000 euros**.

Madrid, 26 de abril de 2011



El Gerente

